



ALCALDIA

AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
REPARACIÓN DE BUS MUNICIPAL.

LA HIGUERA, 29 ABR 2013

DECRETO EXENTO : 01354

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Artículo 10 N° 3, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de realizar reparación de tubería bajada motor de bus municipal, marca Mercedes Benz, PPU: BDLF79;

DECRETO

- 1) Autorícese la prestación del Servicio por la modalidad de Proveedor Trato Directo por imprevisto denominada "Reparación de tubería bajada motor Bus Municipal" al proveedor **JORGE SALOMÓN MELENDEZ BRAVO, R.U.T.:**
[REDACTED]
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 002 denominado "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELITA LORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Decreto de Pago
- 2.- c.c. Finanzas
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SA/pcha.